



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° ¹⁰⁰².....

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 03/2024 “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG-PLURIANUAL” – ID N° 446.819.-, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).

-1-

Asunción, 22 de agosto de 2024



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 10/2024 de fecha 12 de agosto del 2024, del Comité de Evaluación de Ofertas; el Dictamen DC A.L. N° 96/2024 de fecha 13 de agosto del 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 143/2024 de fecha 13 de agosto del 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1069/2024 de fecha 16 de agosto del 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 23843/2024); y

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 10/2024 de fecha 12 de agosto del 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a *Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 03/2024 “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL”* – ID N° 446.819, expresa: “...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad conforme al detalle del “ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN” de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG PLURIANUAL, conforme al “ANEXO II PLANILLA DE ADJUDICACIÓN”, a la firma MAFARA S.A. con RUC N° 80021850-7 con representante legal Karina Magali Chávez Vera con C.I., N° 6.014.070 por un Monto Total de Gs. 1.534.872.000 (GUARANIES UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL) IVA incluido.**

Que, por Dictamen DC A.L. N° 96/2024 de fecha 13 de agosto del 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: “...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites en el marco del proceso “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG” ID 446.819, para ADJUDICAR de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICAR conforme al “ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN”, a la firma MAFARA S.A. con RUC N° 80021850-7 con representante legal Karina Magali Chávez Vera con C.I., N° 6.014.070 por un Monto Total de Gs. 1.534.872.000 (GUARANIES UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL) IVA incluido, conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216 quien cumple con el cargo de Administrador de Contrato dependiente de la Dirección Administrativa”.**



-Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa Aprobado: Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 1007

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 03/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG-PLURIANUAL" – ID N° 446.819., DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).

-2-

Que, por Providencia DC N° 143/2024 de fecha 13 de agosto del 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC A.L. N° 96/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 1069/2024 de fecha 16 de agosto del 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones y en referencia al proceso de llamado vía Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 03/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG – PLURIANUAL"- ID N° 446.819, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Evaluación N° 10/2024, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/23, recomiendan ADJUDICAR conforme al detalle del Anexo II-Planilla de Adjudicación a la firma MAFARA S.A. con RUC N° 80021850-7, representante legal Karina Magali Chávez Vera con C.I. N° 6.014.070, por un monto total de Gs. 1.534.872.000 (Guaraníes un mil quinientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y dos mil) IVA incluido. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se designa como Administrador del Contrato del presente llamado a la Sra. Vanessa Noelia Ferreira Azucas con C.I. N° 4.340.216 quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato dependiente de la Dirección Administrativa. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81/1992 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibíades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1° - ADJUDICAR, el llamado a Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 03/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 446.819, con el detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma MAFARA S.A. con RUC N° 80021850-7, representante legal **Karina Magali Chávez Vera con C.I. N° 6.014.070** por un Monto Total de Gs. 1.534.872.000 (GUARANIES UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL) IVA incluido.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 1002



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 03/2024 “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG-PLURIANUAL” – ID N° 446.819.-, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).

-3-

Artículo 2° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los Contratos y realizar el seguimiento y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradora de Contrato del llamado “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MAG – PLURIANUAL” ID N° 446.819, a la Señora VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato dependiente de la Dirección Administrativa.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida la función



CG/ofg/las



Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa Aprobado: Firmante.